

Res. N°53/2023 Exp. N°2023-25-1-003568 PAEMFE/Adq/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la compra directa N°5040/2023 para la contratación de videos promocionales para la campaña de sensibilización del Proyecto Cooperación Técnica "Comunidades que leen con los niños";

**RESULTANDO:** I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa informa que las actividades serán afectadas en el Componente 1 – Creación de una ciudad donde le leemos a nuestros niños, Subcomponente 2 – Creación de materiales para promoción de literatura infantil, con cargo a fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Proyecto Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR;

II) que con fecha 11 de agosto de 2023, por nota O-CSC/CUR-783/2023, el BID otorgó la no objeción a la pertinencia de dicho gasto;

III) que con fecha 19 de setiembre de 2023 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación;

**CONSIDERANDO:** I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en el literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que se realizó la afectación N°3891/2023 por un monto de \$U 50.750 (pesos uruguayos cincuenta mil setecientos cincuenta) con cargo a fondos de préstamos externos no reintegrables de la Cooperación Técnica N°ATN/KP-19180-UR;

III) que el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia;

ATENTO: a lo expuesto, a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por resolución del Consejo Directivo Central N°875/022 del acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 y a lo dispuesto en la resolución N°1070 acta N°13 del 03 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central;

## EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA resuelve:

- 1) Adjudicar la compra directa N°5040/2023 para la contratación de videos promocionales para la campaña de sensibilización del Proyecto Cooperación Técnica "Comunidades que leen con los niños" a la empresa ADRIANA NARTALLO CASAS (HACHAYTIZA) por el monto de \$U 50.750 (pesos uruguayos cincuenta mil setecientos cincuenta) sin impuestos, con cargo al Componente 1 Creación de una ciudad donde le leemos a nuestros niños, Subcomponente 2 Creación de materiales para promoción de literatura infantil, con cargo a fondos de préstamos no reintegrables del Proyecto Cooperación Técnica no Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR.
- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo Directivo Central y a la Dirección de Políticas Lingüísticas en un plazo de 2 días hábiles. Cumplido, pase a la Unidad Adquisiciones de este Programa a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.

Lic. Andrés Riva Casas

Coordinador General